

ANÁLISIS DEL RECURSO IRÓNICO EN EL SIGLO XVI DESDE UN PUNTO DE VISTA PRAGMALINGÜÍSTICO

Cristina Pérez Cordón
Universidad de Valladolid

Introducción

Muchos son los autores que se han acercado a la ironía y han tratado de estudiarla y definirla desde diferentes ángulos. No haré ahora un repaso de todos y cada uno de ellos, sino solamente de aquellos que la han considerado desde un punto de vista pragmalingüístico.

Si nos remontamos algunos años atrás, vemos que las palabras de Austin no son especialmente alentadoras en este sentido, pues se refiere a la ironía como un uso “no serio o parasitario” del lenguaje. Obviamente un fenómeno tan rico cualitativamente hablando y cuantitativamente tan frecuente no debería ser considerado en tales términos. No hay que olvidar, por otro lado, que la ironía está presente en las conversaciones entre amigos, cierto es, pero también en debates políticos, parlamentarios, exposiciones judiciales y demás contextos lingüísticos de cuya seriedad nadie duda.

Pero el estudio pragmalingüístico de la ironía no necesita, en mi opinión, ser justificado. Veremos a lo largo de esta comunicación qué y cómo significa la ironía, cómo se produce y cómo es recibida y decodificada por parte del receptor dentro de un marco pragmático.

1. Ironía y semántica

Existe la creencia más o menos general de que la ironía comunica lo contrario de lo que realmente está diciendo. Tal es la opinión de Searle. Si bien esto no es falso, tampoco creo que sea exacto, o al menos no en todos los casos. Más bien habría que decir que la ironía intenta comunicar algo *distinto* pero no necesariamente contrario a las palabras literales de su enunciado. Esto se ve claramente con un ejemplo: si yo digo a una persona que me ha hablado mal «Cómo me gusta la gente educada», no quiero transmitir lo contrario (cómo me gusta la gente maleducada o qué poco me gusta la gente educada) sino que quiero comunicar algo diferente, y es: «tú no eres educada».

Kerbrat-Orecchioni (1980) habla semánticamente de la ironía como una secuencia en la que el contenido patente positivo remite a un contenido latente negativo. Alude a ella pragmáticamente como una censura que adopta la forma de un elogio.

De este modo, vemos cómo el autor Juan de Valdés en su famosa obra *Diálogo de la Lengua* hace una crítica abierta al clero a través de un aparente elogio. Les acusa de su falta de modestia y llaneza y su más que evidente afán de protagonismo y apariencia. Así, pone en boca del personaje de Valdés las siguientes palabras cuando Coriolano le pregunta a este por el significado de la palabra *abadengo*:

- (1) Porque en la lengua castellana de real se dice realengo “lo que pertenece al rey”, quisieron los clérigos, con su acostumbrada humildad, por parecer a los

reyes, que de abad se llamase abadengo “lo que pertenece al abad o a la abadía”. (Valdés, 1995: 143)

Un caso semejante lo encontramos en esta misma obra cuando Torres le dice a Valdés que puede servirse de la autoridad de Nebrija para la ortografía y los vocablos y de la de *El Amadís de Gaula* para el estilo. He aquí la respuesta de Valdés:

- (2) Sí, por cierto, muy grande es el autoridad dessos dos para hacer fundamento en ella, y muy bien devéis aver mirado el *Vocabulario* de Librixa, pues dezís esso. (Valdés, 1995: 124)

Es indudablemente irónica en dos sentidos: ataca la autoridad de esos dos autores y a la vez critica la falta de atención de Torres, quien no se ha dado cuenta de las carencias en materia lingüística de esos dos autores.

En ambos casos vemos que, como bien dice Kebrat-Orecchioni, se trata de una censura, de un contenido negativo. Es lo que Graciela Reyes (1990) llama ironía del poder o Jankelevitch (1982) denomina ironía cerrada. Pero estos dos últimos autores también reconocen la existencia de un tipo de ironía que no constituye una censura, sino que está cargada de un contenido positivo e incluso alabador. Por ello, no podemos considerar la ironía sistemáticamente como una censura. Reyes lo llama ironía del juego y Jankelevitch ironía abierta. Es la que encontraríamos en un caso como este: una mujer le dice a su marido cuando este le entrega un regalo «¡Qué malo eres!»; o una madre que encuentra a su hijo cocinando para ella y le dice «¿Qué haces, sinvergüenza?».

Veamos ahora un ejemplo encontrado en *La Celestina*: Celestina está tratando de que Areúsa, que se muestra algo reacia, acepte pasar la noche con Pármeno. Celestina le pide a Pármeno que, a cambio, se una a Sempronio para ayudarla con un asunto que se trae con él entre manos, esto es, conseguir que Melibea acepte a Calisto. Le pide a Pármeno que le prometa su ayuda, y este acepta, ante lo cual ella exclama lo siguiente:

- (3) ¡Ha don ruin! ¡Palabra te tengo! ¡A buen tiempo te así! Llégate acá, negligente, vergonzoso, que quiero ver para cuánto eres antes que me vaya. Retózala en esta cama. (Fernando de Rojas, 1986: 183)

Hasta ahora hemos visto cómo la ironía puede transmitir un sentido negativo o un sentido positivo. Pero tenemos que aceptar que este recurso no siempre es una censura o una alabanza referida a uno o varios destinatarios, es decir, que no se puede afirmar que en todas las ocasiones conlleve un sentido negativo o positivo. En algunos casos este sentido que encierra la ironía es, por así decirlo, neutro en cuanto a la repercusión que tiene en el destinatario la información que transmite (aunque no sea neutro en cuanto al modo de transmitirlo, pues la ironía, como recurso retórico que es, siempre supone un énfasis expresivo). Esto se puede comprobar analizando los siguientes ejemplos:

- Alguien ve un concurso de televisión de preguntas y respuestas. El presentador hace una pregunta al concursante en extremo difícil, y este acierta. Podríamos decir «Es justo lo que yo estaba pensando» para sugerir que no teníamos ni idea de la respuesta y para recalcar la dificultad de la misma (pero no para censurar o alabar al propio concursante).

- Alguien, sosteniendo una toalla y un bañador, nos pregunta que qué tal hace y nosotros tras mirar por la ventana y ver que está lloviendo decimos «¡Huy, de maravilla!». Tampoco en este caso atentamos o beneficiamos la imagen pública de nadie.

¿Cómo aunar, pues, estos tres polos, positivo, negativo y neutro, en una explicación semántica? A este respecto me parece acertada la postura de Haverkate, quien prefiere definirlo como la expresión intencional de la insinceridad. Dice que es una insinceridad transparente que se hace explícita y se comunica produciendo efectos retóricos en sus interlocutores. Es lo mismo que defiende Lapp (cit. en Torres Sánchez, 1999), quien dice que el hablante irónico se muestra insincero de forma transparente. Él propone una Teoría de la Simulación Ampliada, según la cual la ironía es una simulación de segundo grado, es el hacer-como-si, ya que el hablante hace ver que simula que cree algo. Hace como si mintiera o asume el papel de alguien que miente. La diferencia con la mentira propiamente dicha es que esta simula una sinceridad, mientras que la ironía simula una insinceridad.

2. El por qué de la ironía

¿Por qué un hablante, en un determinado momento, decide recurrir a la ironía en vez de servirse del lenguaje directo? Es indudable que tiene que haber un motivo que provoque esta selección de forma prácticamente inmediata. Si tenemos en cuenta que el objetivo fundamental de todo hablante es comunicar o transmitir información de la mejor forma posible, podemos adivinar que la ironía es una excelente manera de comunicar algo.

Creo que la postura más acertada a este respecto es la que reflejan las palabras de Torres Sánchez cuando dice que:

la ironía, sea de un tipo o de otro, no es sólo un fenómeno de gran agudeza, sino que está comprobada su economía y efectividad creativa. El *verdadero* significado queda sin formular, lo cual supone menos esfuerzo por parte del hablante y, en este estado preverbal, es más poderoso que una formulación completa. (1999: 114)

Nos ofrece, por tanto, dos palabras clave capaces de darnos por sí mismas una explicación completa y coherente: economía y poder. Es decir, con menos palabras transmitimos más cosas y de forma más poderosa, más fuerte, más intensa.

Veamos un ejemplo tomado de la obra de Alfonso de Valdés *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*. En él Latancio responde al Arcediano, quien acusa al emperador Carlos V de no haber castigado a su ejército cuando este entró en Roma y la atacó. Dice Latancio lo siguiente:

- (4) Porque conoce ser la cosa más divina que humana y porque acostumbra a dar antes bien por mal que no mal por bien. ¡Gentil cosa sería que castigase él a los que pusieron sus vidas por su servicio! (Valdés, 1994: 131)

¿Qué información ha transmitido el personaje al pronunciar esta última frase?

- No es gentil castigar a los que arriesgan su vida por ti.
- El emperador Carlos V es gentil y por eso no los castiga.

- Tú no eres gentil si piensas que debe castigarlos.
- Estoy \pm enfadado, \pm indignado, \pm decepcionado, etc. por tu modo de pensar.

Si tuviéramos que transmitir todo esto con lenguaje directo, sería mucho más complicado, menos económico y la fuerza expresiva sería mucho menor.

Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) dicen, además, que la ironía es extremadamente útil en contextos argumentativos. La consideran una forma particular de argumentación indirecta de gran flexibilidad y de carácter defensivo, ya que opinan que el ridículo que se desprende de todo comentario irónico es un arma muy poderosa de la que puede disponer el orador contra todos aquellos que amenazan con hacer vacilar su proceso argumentativo.

Berrendoner (1981) cree que la ironía tiene una función fundamentalmente defensiva y permite al hablante resguardarse de las normas que le imponen claridad y coherencia, además de eximir al emisor de toda responsabilidad respecto a su carga significativa. En esta misma línea está también Culler (cit. en Torres Sánchez, 1999). Por esta razón, dice, se usa para criticar, lo que es punible socialmente.

Torres Sánchez apunta que no siempre se usa el enunciado irónico para criticar, como sería el caso de una expresión del tipo *¡Qué maravilla de tiempo!* dicha en medio de una tormenta. Por otro lado, no creo que la expresión irónica te exima de la responsabilidad de la crítica si la hubiere, pues el mensaje que realmente se quiere dar a entender es totalmente comprendido y su emisor perfectamente identificado. De este modo, si a alguien que ha cometido una torpeza le dices «¡Pero qué hábil eres!», es seguro que lo entenderá, probablemente se ofenda y el emisor no quede impune ante tal afirmación. Decir que se le exime de toda responsabilidad sería tanto como negar que ha querido llamar a esa persona torpe. De hecho, probablemente no solo se le recrimine el insulto, sino también la sorna con la que lo ha transmitido.

Otros autores juzgan que se recurre a la ironía por el llamado Principio de Cortesía. Es el caso de Grice. Creen que se viola la máxima de cualidad (no digas algo que crees falso) para respetar el principio anteriormente mencionado. Este autor lo explica de la siguiente manera: puesto que la ironía supone frecuentemente un atentado contra la imagen pública o *face* del interlocutor, dado que se usa generalmente para recriminar o criticar, se recurre a esta fórmula para salvaguardar así dicha imagen en pos del Principio de Cortesía.

Respecto a esta explicación que Grice propone, podemos decir, en primer lugar, que no en todos los casos en los que el hablante realiza un enunciado irónico atenta contra la imagen pública de la otra persona (ya hemos hablado de la ironía que expresa un contenido positivo). Además, tampoco creo que se escoja la ironía por el llamado Principio de Cortesía, pues cuando se emplea para criticar, no solo se critica sino que además se lanza una burla indirecta contra el otro. Por esta razón, algunos autores como Muecke (1973) consideran que la ironía será mucho más efectiva cuanto más carga emocional por parte del receptor quede implicada.

3. Proceso interpretativo

Hasta ahora hemos estado revisando qué es la ironía y por qué se utiliza llegado el caso. Pasemos a analizar de qué manera es interpretado este recurso por parte del receptor. Existen dos posturas fundamentales en torno a las cuales giran las diferentes teorías y propuestas y que podrían resumirse en la siguiente pregunta: ¿existe una primera interpretación literal? Es decir, cuando un emisor lanza un enunciado irónico, el receptor puede llegar al significado *verdadero* bien directamente, o bien pasando primero por una interpretación literal. Analicemos estas dos posturas.

Entre los que abogan por una primera interpretación literal se encuentran autores como Grice, Searle, Strohman o Green, que piensan que el receptor infiere el verdadero mensaje basándose en el Principio de Cooperación. Esto se explicaría del siguiente modo: el oyente cree que el emisor tiene intención de transmitir algo y, por ello, al ver que se está violando abierta y explícitamente la máxima de cualidad, intentará buscar un sentido que sea coherente, se verá obligado a hacer determinadas inferencias para comprender el mensaje que el emisor está intentando transmitirle. Así, será capaz de averiguar tanto el sentido del mensaje como la intencionalidad del hablante. Esto quiere decir que, el receptor, al ver que el sentido literal del mensaje viola una máxima, cree que hay otro significado y realizará las inferencias necesarias para llegar a averiguarlo. Es decir, el esquema sería el siguiente:

- Interpretación literal.
- Detección de anomalía contextual.
- Búsqueda de una interpretación figurada.

En esta línea está también la interpretación de Perelman y Olbrechts-Tyteca, quienes defienden que en un mensaje irónico se transmiten los sentidos codificados pero también los no codificados o implícitos. Esta última clase de significado es inferida por el receptor valiéndose de lo que se puede descodificar, junto con la información contextual y las expectativas generales sobre el comportamiento de todo emisor.

Por otro lado, encontramos la postura de Sperber y Wilson (1994), quienes difieren de la explicación que estos autores han dado sobre el proceso interpretativo de la ironía. Creen que no existe una primera interpretación estrictamente literal que luego es desechada a favor de otra de sentido figurado, sino que desde el principio el receptor tiene que confeccionar una interpretación coherente con el principio de pertinencia. Esto es, intentará conseguir la mayor cantidad de efectos cognitivos con el mínimo esfuerzo de procesamiento.

Este Principio de Pertinencia enunciado por Sperber y Wilson se resume en la siguiente frase: todo enunciado comunica a su destinatario la presunción de su pertinencia óptima.

Teniendo esto presente y remitiéndonos de nuevo a la obra de Alfonso de Valdés vemos que en un determinado momento Latancio habla sobre la supuesta traición a Carlos V por parte del Papa y dice lo siguiente:

- (5) Hasta agora he tratado la causa llamando al Papa Vicario de Cristo, como es razón. Agora quiero tratarla haciendo cuenta o fingiendo qué también es príncipe seglar, como el Emperador, porque más a la clara conozcáis el error en que estábades. Quanto a lo primero, cosa es muy averiguada quel Papa hubo

esta dignidad por favor del Emperador, e habida (¡mirad qué agradecimiento!), luego se concertó con el Rey de Francia, cuando pasó en Italia y dejó la amistad del Emperador, y aun dicen algunos quel mismo Papa lo instó a que pasase en Italia. (Valdés, 1994: 111)

Es obvio que si el Emperador Carlos V concede un favor o dignidad al Papa y este se alía con Francisco I, rey de Francia y principal enemigo de Carlos V, no es precisamente un símbolo de agradecimiento. Dadas las circunstancias, lo que directamente entendemos es que la frase «mirad qué agradecimiento» no significa otra cosa que «mirad qué falta de agradecimiento».

Esta opción es la que menos coste de procesamiento exige, puesto que no resultaría comprensible (no lograría una buena comunicación y, por tanto, no sería pertinente) un enunciado en el que se expresase agradecimiento a una persona que ha traicionado a otra (el Papa al Emperador en este caso). Este tono resultaría comprensible por parte del lector o del interlocutor, de ahí que se proceda a la aplicación del Principio de Pertinencia que nos hace ir directamente más allá de la pura literalidad y nos permite interpretar y entender que lo que en realidad se está comunicando es la falta de agradecimiento por parte del Papa de forma enfatizada a través de la expresión irónica.

De este modo, el significado lingüístico unido a la información contextual daría lugar o bien a una interpretación literal, en cuyo caso se estaría usando el lenguaje descriptivamente, o bien a una interpretación metafórica, irónica, etc., en cuyo caso se estaría usando el lenguaje de una manera interpretativa.

En realidad creo que la aplicación de este principio conlleva no pocas ventajas, y explica de forma rápida y eficaz el proceso interpretativo así como el productivo en la línea de menos coste - más información que antes mencionaba. De hecho, cuando el receptor no pasa directamente al significado *verdadero* es porque la ironía ha fracasado (no ha sido entendida) y la interpretación se ha quedado solo en ese primer nivel de literalidad.

Algunos autores como Casares, Trubetzkoy, Jakobson, Halle o Weinrich (cit. en Torres Sánchez, 1999) creen que la ironía se explica solo a partir de los medios lingüísticos usados en el lenguaje, y atribuyen un papel esencial a las señales prosódicas y gestuales. Creo que, aunque juegan un papel importante, no son esenciales para localizar e interpretar una ironía. Sí creo necesario un conocimiento previo del contexto y del emisor, o, por decirlo de otro modo, de la situación comunicativa, pero no es necesario observar signos gestuales ni prosódicos para saber que estamos ante una ironía. Como apunta José Jesús de Bustos Tovar (1996), un enunciado irónico tiene más eficacia cuando carece de marcas explícitas y el componente pragmático nos permite desambiguar el mensaje que se transmite.

Existe un tipo especial de ironía frecuente llamada ironía de lo absurdo, en la que el verdadero significado (ya esté explícito o implícito) aparece ocasionalmente sustituido y/o acompañado en el enunciado por otro de carácter absurdo e imposible, lo que nos lleva directa e inevitablemente al mensaje real que el hablante está buscando transmitir. Este tipo de ironía es la que podemos encontrar en enunciados del tipo:

- «Claro que no es tu culpa, sino de tu dedo por meterse en mi ojo.»
(Mensaje real: es tu culpa).

- «Pues o lo has hecho tú o lo ha hecho algún fantasma que ande suelto.» (Mensaje real: lo has hecho tú).
- «Seguramente es el perro el que ha puesto la televisión.» (Mensaje real: eres tú quien ha puesto la televisión).

Veamos un ejemplo en *El Antijovio* de Gonzalo Jiménez de Quesada, que hablando del obispo Jovio dice:

- (6) Porque allí pone que bajó el almirante con treinta, y en este capítulo dice que con cuarenta mil. Pero bien veo que en esto va poco, que puede ser yerro o de su pluma o de su escribano. (J. de Quesada, 1995: 80)

Vemos un primer significado absurdo, esto es, que el error sea culpa de la pluma, y un segundo significado verdadero, que sea culpa de su escribano. Naturalmente optamos por esta segunda opción.

4. Conclusión

A partir de lo expuesto hasta este momento podemos sacar algunas conclusiones. En primer lugar, que el uso del recurso irónico por parte de los hablantes responde a su natural necesidad de comunicar más información de la forma más eficaz y rentable posible. Esto significa que, generalmente, una ironía no solo transmite una determinada información o una idea concreta respecto a un asunto, sino que también deja ver de forma clara, evidente y enfatizada una actitud, bien aprobadora o bien reprobadora, respecto a lo dicho o hecho por parte del otro interlocutor o respecto a una situación determinada.

Tampoco sería del todo exacto considerar que la ironía comunica lo contrario de lo que sus propias palabras expresan. Esto daría una visión pobre, estrecha y parcial de lo que realmente encierra una expresión irónica. Queda claro que más bien tendríamos que decir que transmite algo distinto que somos capaces de comprender de forma directa gracias al previo conocimiento del contexto comunicativo y a la aplicación del Principio de Pertinencia o Teoría de la Relevancia.

Por otro lado, no siempre que se utiliza la ironía es para censurar, pues, como ya hemos visto en algunos de los ejemplos anteriormente expuestos, existe una clase de ironía que manifiesta una cierta complicidad e incluso gusto con relación a un determinado hecho.

Referencias bibliográficas

- BERRENDONER (1981): *Les Éléments de pragmatique linguistique*, París, les Éditions de Minuit.
- BUSTOS TOVAR, J. J. de (1996): «La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo» en T. Kotschi, W. Oestereicher y K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Vervuert-Iberoamericana, 357-374.
- DUCROT (1984): *El decir y lo dicho*, Barcelona, Paidós.
- ESCANDELL, M.^a V. (1996): *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel.
- HAVERKATE (1985): «La ironía verbal: análisis pragmalingüístico», *Revista Española de Lingüística* 15, 2, 343-391.
- JANKELEVITCH (1982[1964]): *La ironía*, Madrid, Taurus.

- JIMÉNEZ DE QUESADA, G. (1991): *El Antijovio*, edición de G. Hernández Peñalosa, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- KERBRAT-ORECCHIONI, K. (1980): «L'ironie comme trope», *Poétique* 41, 108-127.
- MUECKE (1973): «The communication of verbal irony», *Journal of Literary Semantics* 2, 35-41.
- NAVARRO DURÁN, R. (ed.) (1994): *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*, Madrid, Cátedra.
- PERELMAN Y OLBRECHTS-TYTECA (1989): *Tratado general de la argumentación*, Madrid, Gredos.
- REYES, G. (1990): *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*, Barcelona, Montesinos Editor.
- ROJAS, F. de (1986): *La Celestina*, edición de F. Domingo del Campo, Madrid, Biblioteca Didáctica Anaya.
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1994[1986]): *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford, Basil Blackwell (versión española: *La Relevancia. Comunicación y Procesos cognitivos*, Madrid, Visor).
- TORRES SÁNCHEZ, M.^a Á. (1999): *Aproximación pragmática a la ironía verbal*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- VALDÉS, J. de (1996): *Diálogo de la lengua*, edición de C. Barbolani, Madrid, Cátedra.